

Informe Audiencia Pruebas//Suspende y Fija Fecha y Hora//Rad. 2019-00073//Luis Gil VS Dto Cali//Judicial-107 y 108

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Jue 29/02/2024 8:37

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>

De manera respetuosa, me permito comunicar que el día 28 de febrero del 2024, siendo las 9:30 a.m., me presenté en representación de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., y ALLIANZ S.A., a la Audiencia de Pruebas Virtual de que trata el artículo 181 del CPACA., dentro del proceso que se relaciona a continuación:

JUZGADO:	10 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
RADICADO:	76001-3333-010-2019-00073-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	LUIS FELIPE GIL PELAÉZ y OTROS
DEMANDADOS:	DISTRITO DE CALI Y OTRO
LLAMADA EN GARANTÍA:	MAPFRE S.A. – ALLIANZ S.A., y OTRAS
CÓDIGOS:	JUDICIAL-107 y 108

Inicia 9:42 a.m.

1.- INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN ASISTENCIA:

- .- DEMANDANTE: Apoderado Carlos Ordoñez Salazar;
- .- EMCALI: Apoderado Carlos Heredia;
- .- DTO CALI: Apoderada Carolina Ocampo;
- .- AXA: Apoderada Paola Sanabria;
- .- ALLIANZ Y MAPFRE: Apoderado David Gómez;
- .- ZURICH: Apoderado Juan Camilo Bedoya;
- .- LA PREVISORA S.A.: Orlando Lasprilla.

Juez: Deja constancia que LifeSize presenta fallas, saca de la plataforma a la sustanciadora y hay problemas con la grabación.

Seguidamente se reconocen personerías a los abogados sustitutos, notificado en estrados, sin recursos y en firme.

2.- DECISIÓN RECURSO PENDIENTE:

El Tribunal Administrativo del Valle, declaró bien negado el recurso de apelación de la demandante tendiente a la incorporación de una prueba documental de folio incompleto, que el Tribunal consideró no sustancial, se obedece y se cumple.

3.- PRACTICA PROBATORIA:

Se verifica la comparecencia de los peritos. Sobre Guillermo Zapata obra excusa de su inasistencia. Por Zoilo Delvasto está pendiente su conexión.

Respecto de la inasistencia de Guillermo Zapata, se entiende justificada la misma, y se aplaza por última vez la rendición de su dictamen para el día 28 de mayo de 2024 a las 9:30 a.m.

Frente a Zoilo Delvasto, igualmente se reprograma, aunque no se conoce la razón de su inasistencia, se insta al demandante garantizar la presencia del perito.

Se notifica en estrados, sin recursos y en firme.

4.- SANEAMIENTO:

Sin vicios observados por el despacho, ni por las partes. Se declara saneado.

5.- RESOLUCIÓN:

.- PRIMERO: Reprogramar la audiencia de pruebas para el día 28 de mayo de 2024 a partir de las 9:30 a.m., la cual se llevará de forma "Virtual" con excepción de los peritos, quienes deberán comparecer presencialmente a las instalaciones del despacho.

.- SEGUNDO: Remitir a las partes no obligadas a comparecer presencialmente el link para ingreso a la audiencia referida.

.- Termina a las 10:00

.- Tiempo Invertido: 3:30 horas.

CAD: Por favor, subir la cadena de correos, el documento de apuntes y el documento que contiene el link del expediente digital a Legis Office Judicial-107 y 108.

INFORMES: Por favor, agendar.

DANIELA QUINTERO: Por favor, ayúdanos a conseguir el acta de audiencia.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el respeto acostumbrado,

Atentamente,

DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO

ABOGADO SENIOR

DERECHO PÚBLICO

+57 312 825 8484

dgomez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments